



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 3957 (C)

LOTA, 18 NOV 2016

VISTOS:

a). Licencia médica presentada por la funcionaria la Srta. MARCELA OÑATE VIGUERAS, TENS, del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes Arias.

b). Memo N° 522, de fecha 14 de Octubre de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Srta. BRENDA CANDIA MORA, Cuyos antecedentes ya están en contraloría.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD "DR. JUAN CARTES A."
NOMBRE	: BRENDA CANDIA MORA
CARGO	: TENS
RUT	:
JORNADA	: 44 HRS. SEMANALES
DESDE	: 14 DE OCTUBRE DEL 2016
HASTA	: 24 DE OCTUBRE DEL 2016
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DE LA TRABAJADORA MARCELA OÑATE VIGUERAS
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAYENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(siaper)
 - Depto. de salud(Secretaría)
 - Remuneraciones
 - Funcionario
 - Carpeta Trabajador
 - * Archivo Municipalidad
- HMC/HAR / 510